

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.248/2015

Anuncio de Licitación de la Contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, de las Obras de Construcción de un Edificio para Vivero de Empresas, en el Parque Empresarial Príncipe Felipe (PAU-5) de Lucena.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 4. Teléfono: 957-500490.
 5. Fax: 957-591119.
 6. Correo electrónico: contratacion@aytolucena.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytolucena.es/tramites/contratacion
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: OB-01/15.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Construcción de edificio para Vivero de Empresas, en el Parque Empresarial Príncipe Felipe (PAU-5) de Lucena.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Lucena (Córdoba).
 - e) Plazo de ejecución: Seis meses.
 - f) CPV: 45213100-4.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
 4. Valor estimado del contrato: 413.190,17 euros, excluido IVA e incluidos gastos generales y beneficio industrial.
 5. Presupuesto base de licitación: 413.190,17 euros, excluido IVA e incluidos gastos generales y beneficio industrial, mejorable a la baja.
 6. Garantías exigidas: Provisional: No. Definitiva: 5% sobre el importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Las indicadas en los anexos I-A y IV-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas y en el plazo de 26 días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: En formato papel.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba). Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 3. Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 - d) Admisión de variantes: Sí. Las que se especifican en el anexo V-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Mesa de Contratación constituida conforme al anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Dirección: Plaza Nueva, 1.
 - c) Localidad y código postal: Lucena (Córdoba), 14900.
 - d) Fecha y hora: La fecha y hora del acto público de apertura de los sobres de documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, presentados por aquellas empresas que sean admitidas al procedimiento, se anunciará en el perfil del contratante con al menos dos días de antelación.
 10. Gastos de publicidad: Serán a cargo del adjudicatario, por importe máximo de 250 euros.
 11. Otras informaciones:
 - a) Este contrato se financiará en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del convenio firmado entre este Ayuntamiento y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE), y por el Ayuntamiento de Lucena en el 20% de su importe.
 - b) Atendiendo a las circunstancias concurrentes en el contrato, cuando el contratista incurra en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración le impondrá unas penalidades diarias en proporción de 1,20 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato.
- Lucena, 19 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.